ATENEA – INICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL

La Viceconsejería de Justicia pone en marcha las acciones formativas de capacitación de ATENEA dirigidas al personal de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinado en los distintos partidos judiciales del Principado de Asturias. Estas actuaciones forman parte del proceso de preparación para la implantación del nuevo sistema de gestión procesal.

Las presentes acciones de capacitación son independientes de las sesiones de familiarización programadas entre los días 4 y 6 de noviembre. Mientras que dichas sesiones tienen carácter divulgativo y de presentación general del sistema, ofreciendo una visión global del proyecto, de sus principales funcionalidades y de las novedades que incorpora, la capacitación funcional está específicamente orientada al aprendizaje práctico de los procesos, funcionalidades y tareas que deberán realizarse en el entorno ATENEA una vez se produzca su implantación.

Dada la trascendencia de la implantación del nuevo sistema de gestión procesal y la necesidad de garantizar una adecuada preparación de todos los usuarios, la participación en las acciones de capacitación **tendrá carácter obligatorio** para el personal destinatario, sin perjuicio de las necesidades organizativas del servicio y de la planificación que se articule en cada órgano judicial.

Estructura y organización de la capacitación

La capacitación funcional se organiza en distintos módulos o itinerarios formativos, diseñados en función de las áreas funcionales y de las tareas que desempeña cada colectivo dentro del sistema ATENEA.

Las actividades de capacitación se impartirán, con carácter general, mediante Microsoft Teams, si bien determinadas convocatorias se desarrollarán en modalidad presencial en las sedes previstas al efecto. La modalidad de impartición de cada convocatoria figura expresamente identificada en la planificación adjunta.

Cada módulo o itinerario formativo se ofrece a través de diversas convocatorias identificadas mediante códigos (C1, C2, C3, etc.), que constituyen alternativas equivalentes desde el punto de vista de los contenidos impartidos. Todas las convocatorias de un mismo módulo tienen idénticos contenidos, diferenciándose únicamente por las fechas, horarios y, en su caso, modalidad de impartición. Su finalidad es facilitar la participación de los

usuarios y compatibilizar la asistencia a la formación con las necesidades organizativas de los distintos órganos judiciales.

A su vez, cada convocatoria se estructura en una o varias sesiones identificadas mediante los códigos S1, S2, S3 o sucesivos, según corresponda en cada caso. El número de sesiones y la duración de cada itinerario varían en función de los contenidos asociados a cada perfil funcional.

El detalle de los módulos formativos, de las sesiones que integran cada uno de ellos y de los contenidos asociados a cada itinerario se recoge en el documento que se adjunta a esta comunicación.

El personal destinatario de estas actividades formativas deberá asistir a los módulos que le corresponda de acuerdo con su perfil funcional. Cuando existan varias convocatorias o sesiones alternativas de un mismo módulo con idénticos contenidos, cada participante podrá elegir libremente las sesiones que mejor se adapten a sus necesidades organizativas y de disponibilidad, con independencia de la convocatoria a la que pertenezcan.

En Oviedo, en la fecha de la firma digital
La Viceconsejera de Justicia

Encarnación Vicente Suárez
2026.11.02 10:19:58 +01'00'